



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4825 / 2019.-

ZAPALLAR, 09 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud realizada por Catalina Ringeling Ovalle, para participar en un encuentro de Ceremoniantes pueblo Diaguita en Putaendo, el taller de Huerto Ancestral de Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: FIAT DUCATO HBJW27
➤ Conductor	: Gastón Figueroa Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 12 de Octubre de 2019.
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas y hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Putaendo (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Viaje Putaendo Taller huerta ancestral a ceremonia Diaguita.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ALY / bgv

